

Aguascalientes, Ags; jueves 18 de mayo de 2023

No. 378

CONGRESO DE AGUASCALIENTES DECLARÓ REALIZADO EL ANÁLISIS AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO 2022-2027

- *Congresistas consideraron adecuado el Plan de Desarrollo que dará rumbo a Aguascalientes, con objetivos, políticas públicas y estrategias para fortalecer la dinámica productiva, económica y social, en el mediano y largo plazo.*
- *Asimismo, se aprobaron diversas reformas en materia de movilidad, salud, sector empresarial, ajustes al Código Penal y homologación a la denominación del Instituto de Ciencia y Tecnología.*

Fue aprobado el análisis al Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027, que marcará el rumbo de Aguascalientes, en sesión ordinaria de la LXV Legislatura del Congreso Local, encabezando los trabajos el diputado presidente de la Mesa Directiva, Maximiliano Ramírez; también fueron avaladas diversas reformas en materia de movilidad, salud, sector empresarial, ajustes al Código Penal, homologación a la denominación del Instituto de Ciencia y Tecnología.

Como primer punto del orden del día, las y los diputados avalaron el Acuerdo Legislativo de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se Declara realizado el Análisis al Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027, el cual presentó la Gobernadora Constitucional María Teresa Jiménez Esquivel.

Previo a la lectura del Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027, el diputado del PAN, Maximiliano Ramírez Hernández mencionó que el documento sienta sus bases en la Constitución Política y en la Ley estatal de Planeación para el Desarrollo del Estado de Aguascalientes, del cual se desprenden cinco ejes: Estado Seguro y Justo, Estado Humanos e Incluyente, Estado Competitivo e Innovador, Estado Ordenado y Sostenible y Estado Inteligente y abierto, y a la par mencionó que este compendio de políticas públicas incluye 730 acciones concretas y 10 proyectos estratégicos.

Tras realizar el estudio correspondiente, afirmó que el documento se ajusta a la normatividad en materia de planeación, además contempla las prioridades y objetivos para el desarrollo del estado por un periodo de 25 años, y de igual manera establece los lineamientos para el desarrollo sectorial.

Acto seguido, se instruyó a la Secretaría General del Poder Legislativo remitir a la titular del Poder Ejecutivo Estatal el análisis realizado al Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027.

Por otro lado, el Pleno aprobó por mayoría el dictamen de la Comisión de Justicia, que resuelve la iniciativa por la que se reforman los párrafos segundo y tercero del artículo 107 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por la diputada Irma Karola Macías Martínez.

El objeto de la iniciativa consiste en adecuar el artículo 107 del Código Penal del Estado de Aguascalientes, disposiciones, normativas y / o reglamentarias.

La reforma queda de la siguiente manera: En el caso de homicidio doloso calificado a que se refieren la fracciones I a la III, se aplicará al responsable de 15 a 40 años de prisión, de 150 a 500 días multa y pago total de la reparación de los daños y perjuicios ocasionados. En el caso de las fracciones IV a la VI se aplicará al responsable de 20 a 50 años de prisión, de 500 a mil días de multa y pago total de la reparación de los daños y perjuicios ocasionados.

Previo a la votación la diputada de Morena, Karola Macías, tras manifestarse a favor del dictamen mencionó que es deber del Poder Legislativo otorgar al marco normativo la mayor certeza jurídica posible, “para que las penas que sancionan los delitos de lesiones y homicidio calificado se encuentren al día y libres de redacciones, obligaciones o cargas que resulten inconstitucionales”.

Asimismo, se aprobó por mayoría el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología, que resuelve la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforman diversos ordenamientos, para efectos de homologar la denominación del Instituto de Ciencia y Tecnología del Estado de Aguascalientes (INCYTEA), presentada por el diputado Jaime González de León.

El propósito de la iniciativa consiste en homologar la denominación de la Secretaría de Desarrollo Económico, Ciencia y Tecnología (SEDECYT), así como del Instituto de Ciencia y Tecnología del Estado de Aguascalientes, dotándolos en lo posible, de plena seguridad jurídica a la literalidad de sus términos.

A continuación, se avaló el dictamen de la Comisión de Transporte Público, por el que se aprueba la presentación ante el Congreso de la Unión de la iniciativa con Proyecto de Decreto, para reformar diversas disposiciones a los artículos 31 y 59 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, presentada por los diputados de Morena Juan Luis Jasso Hernández y Ana Laura Gómez Calzada.

El objeto de la iniciativa consiste en determinar la obligación de los titulares de las concesiones en vías férreas a instalar y dar mantenimiento a las señalizaciones luminosas, sonoras, barreras y semáforos de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana Aplicable, además de establecer una sanción significativa a quienes incumplan con ello; esto, independientemente de la responsabilidad que pudieran llegar a tener los conductores de los vehículos involucrados, puesto que los accidentes que se han registrado por falta de medidas de seguridad han generado cuantiosos daños materiales y han cobrado la vida de seres humanos.

En seguida, se aprobó el dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico, Fomento Cooperativo y Turismo, que resuelve la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Mejora Regulatoria y Gestión Empresarial para el Estado de Aguascalientes, presentada por la diputada del PAN Alma Hilda Medina Macías.

El objeto de la iniciativa consiste en establecer una coordinación en materia de mejora regulatoria entre las autoridades nacionales y estatales; crear y administrar una herramienta tecnológica estatal denominada Catálogo Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios, de acuerdo a las bases y principios establecidos en la Ley General, para así generar materias tecnológicas en su actuar en el ámbito de su competencia, así como actualizar a los integrantes de este Consejo Estatal.

Para concluir los asuntos a dictaminar en la presente sesión, las y los diputados aprobaron el Punto de Acuerdo que presentó la diputada de Morena Leslie Figueroa, a través del cual el Congreso de Aguascalientes exhorta a la Secretaría de Salud Federal para que autorice en la entidad la aplicación de vacunas contra el Virus del Papiloma Humano (VPH) en personas que viven con el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH).

---000---